



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Número de Acta HCE/CT/039/2026

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Acta número: 039
Fecha: 08 de junio de 2026
Lugar: Sede de la Unidad de Transparencia H. Congreso del Estado
Inicio: 09:30 horas
Clausura: 10:00 horas
Asistencia: 3 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 08 de junio del año 2026, en la sede de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, ubicada en la calle Independencia número 133, se dio inicio a la Sesión del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. El presidente M.D. Jaime Sánchez Montaña, procedió al pase de lista de los integrantes del comité. A la sesión asistieron los CC. M.D. Jaime Sánchez Montaña, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente, el D.D. Carlo Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos en su calidad de Secretario Técnico, así como el Licenciado en Derecho Francisco Antonio Herrera Ocaña, Titular de la Coordinación del Archivo Legislativo y vocal, todos del H. Congreso del Estado de Tabasco. Enseguida, el presidente del Comité informó que existe quórum legal para la celebración de la sesión, con 3 asistencias y 0 inasistencias.

Punto número 2.- Instalación de la sesión. A continuación, y toda vez que existe quórum, el Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las nueve horas con treinta minutos del día 08 de junio del año dos mil veintiséis, declaro abiertos los trabajos del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco". Seguidamente el Presidente del comité pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto número 3.- Lectura y aprobación del orden del día. Seguidamente el Presidente del Comité, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Análisis de la solicitud de acceso a información pública, para la atención de la solicitud con folio 520509300008126, con número de expediente CET:10C.1/46-00-01"2026"/UT/0081, por Incompetencia Total.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Inmediatamente, el Presidente del Comité somete a consideración del Comité, la aprobación del orden del día propuesto. Resultando aprobado con 3 votos a favor y 0 abstenciones.

Punto número 4.- Seguimiento de acuerdos. En cuanto al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia para su análisis y discusión el siguiente asunto:

Tipo de solicitud:	<i>Derecho de acceso a información pública.</i>
Folio:	<i>520509300008126.</i>
Fecha de recepción:	<i>05 de junio de 2026.</i>
Expediente:	<i>CET:10C.1/46-00-01"2026"/UT/0081.</i>
Solicitud:	<p>"A quien corresponda.</p> <p>Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 129, 130 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información respecto de los sistemas automatizados de gestión documental y administración de archivos utilizados por las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal:</p> <p>1. Sistemas de gestión documental y archivos</p> <p>Informe si las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuentan actualmente con un Sistema de Gestión Documental, Sistema Institucional de Archivos automatizado o cualquier plataforma tecnológica destinada a la gestión documental y administración de archivos, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 12 y 45 de la Ley General de Archivos.</p> <p>Para efectos de esta solicitud, se entiende por sistema de gestión documental cualquier herramienta informática que</p>

p. 1



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



	<p><i>permita registrar, administrar, controlar, organizar, conservar, transferir o disponer documentos y expedientes físicos o electrónicos.</i></p> <p>2. Identificación de los sistemas utilizados <i>Por cada sistema identificado, proporcione la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Nombre comercial, denominación o nombre del sistema.</i><i>Nombre del proveedor, fabricante o desarrollador.</i><i>Modalidad de implementación (local, nube, híbrida o SaaS).</i><i>Año de implementación.</i><i>Dependencias o entidades usuarias.</i><i>Estado actual del sistema (activo, en implementación, suspendido o discontinuado).</i> <p>3. Alcance funcional <i>Indique si el sistema permite administrar integralmente el ciclo de vida documental desde la recepción de documentos hasta su disposición documental final, incluyendo transferencias y conservación.</i></p> <p>4. Funcionalidades disponibles <i>Para cada sistema, especifique si cuenta con las siguientes funcionalidades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>Registro y control de correspondencia.</i><i>Oficialía de partes o ventanilla digital.</i><i>Gestión de expedientes electrónicos.</i><i>Administración de archivos de trámite.</i><i>Administración de archivos de concentración.</i><i>Transferencias primarias.</i><i>Transferencias secundarias.</i><i>Valoración documental.</i><i>Disposición documental.</i><i>Consulta documental.</i><i>Préstamo documental.</i><i>Digitalización de documentos.</i><i>Firma electrónica.</i><i>Control de versiones.</i><i>Trazabilidad o auditoría de acciones realizadas por los usuarios.</i><i>Interoperabilidad con otros sistemas institucionales.</i><i>Generación de inventarios documentales.</i>
--	---

Handwritten signature or initials on the right margin.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Administración de cuadros de clasificación archivística.</i>• <i>Administración de catálogos de disposición documental.</i> <p>5. Contratación y documentación soporte <i>Proporcione versión electrónica y ligas de acuerdo a las obligaciones de transparencia de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia de:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Contratos de adquisición, licenciamiento, arrendamiento o prestación de servicios relacionados con los sistemas identificados.</i>• <i>Anexos técnicos, términos de referencia o especificaciones funcionales.</i>• <i>Convenios modificatorios.</i>• <i>Pólizas o contratos de soporte y mantenimiento.</i>• <i>Licencias de uso vigentes.</i>• <i>Documentos de recepción, implementación, puesta en operación o aceptación de los sistemas.</i>• <i>Cualquier otro documento relacionado con la contratación, implementación, operación, actualización o mantenimiento de dichos sistemas.</i> <p>6. Inversión y costos <i>Para cada sistema, informe el monto ejercido desglosado por ejercicio fiscal y por concepto:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a) <i>Adquisición o implementación inicial.</i>b) <i>Licenciamiento.</i>c) <i>Soporte y mantenimiento.</i>d) <i>Actualizaciones o desarrollos adicionales.</i>e) <i>Capacitación.</i>f) <i>Infraestructura tecnológica asociada, en caso de existir.</i>g) <i>Cualquier otro concepto relacionado con su operación.</i> <p>7. Esquema de contratación <i>Indique si la contratación corresponde a:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Adquisición perpetua.</i>• <i>Licenciamiento anual.</i>• <i>Arrendamiento.</i>• <i>Suscripción.</i>
--	---

Handwritten signature or initials on the right margin.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



- **Software como Servicio (SaaS).**
- **Desarrollo propio.**
- **Otro esquema (especificar).**

8. Pagos recurrentes y vigencia contractual

En caso de existir pagos recurrentes, informe:

- **Monto anual pagado por licencias.**
- **Monto anual pagado por soporte y mantenimiento.**
- **Monto anual pagado por servicios en la nube o suscripción.**
- **Vigencia del contrato.**
- **Fecha de vencimiento de licencias o servicios.**
- **Posibilidad de renovación y condiciones generales de renovación.**

9. Desarrollo propio

Indique si alguno de los sistemas fue desarrollado con recursos propios de la institución.

En caso afirmativo, proporcione:

- **Nombre del área responsable del desarrollo.**
- **Año de inicio y puesta en operación.**
- **Monto invertido en su desarrollo.**
- **Documentación técnica disponible.**
- **Si el código fuente es propiedad de la institución.**

10. Usuarios y cobertura

Para cada sistema, informe:

- Número aproximado de usuarios registrados.**
- Número aproximado de usuarios activos.**
- Número de dependencias o entidades que lo utilizan.**
- Cobertura estimada respecto del total de sujetos obligados de la Administración Pública Estatal.**

11. Cumplimiento normativo

Indique si el sistema se encuentra alineado o diseñado para cumplir con la Ley General de Archivos, los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos y demás normativa archivística aplicable.

En caso afirmativo, proporcione la documentación, dictámenes, evaluaciones, certificaciones o evidencias que acrediten dicho cumplimiento.

A quien corresponda.

Handwritten signature and initials on the right margin.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



	<p><i>Para fines de una investigación en materia de cumplimiento archivístico, solicito se informe lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>¿Las dependencias, entidades y organismos que integran esa institución cuentan con un Sistema de Gestión Documental o sistema automatizado para la gestión documental y administración de archivos que permita administrar los documentos durante todo su ciclo de vida, desde su recepción en la unidad de correspondencia hasta su transferencia secundaria o disposición documental final, en términos de los artículos 12 y 45 de la Ley General de Archivos?</i> <p><i>En caso afirmativo, indique el nombre o denominación del sistema.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>¿Cuál ha sido el costo total del sistema?</i> <p><i>Favor de precisar el monto erogado por su adquisición, implementación, licenciamiento, mantenimiento y/o actualización, indicando además si se trató de un pago único o si se realizan pagos periódicos (anuales o de otra naturaleza), señalando el importe correspondiente.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Proporcione la liga electrónica, vínculo de consulta pública o, en su defecto, copia electrónica del contrato de adquisición, licenciamiento, arrendamiento o prestación de servicios relacionado con dicho sistema, incluyendo sus anexos técnicos y convenios modificatorios, en caso de existir, este deberá ser entregado por liga de acuerdo con el cumplimiento del artículo 65 de la Ley General de Transparencia". (Sic)</i>
Asunto	<i>Se solicitó la Incompetencia Total de la solicitud de información.</i>
Servidor público y área responsable:	<i>M.D. Jaime Sánchez Montaña. Director de la Unidad de Transparencia</i>

Handwritten signature/initials

Punto número 5.- Análisis de la solicitud de acceso a información pública, para la atención de la solicitud con folio 520509300008126, con número de expediente CET:10C.1/46-00-01"2026"/UT/0081, por Incompetencia Total. En este sentido, una vez que con antelación les fue circulada a los integrantes del Comité la solicitud referida para su análisis y observaciones correspondientes, este órgano colegiado advierte que el pedimento informativo sustentado en la solicitud que se comenta con número de folio **520509300008126**, en esencia corresponde a información que posee el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, pues como bien sabemos, el Poder Legislativo no forma parte de la Administración Pública Estatal porque,



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



bajo el principio de **división de poderes**, su función primordial es crear, reformar y derogar leyes, además de vigilar y **fiscalizar al Ejecutivo**, lo que requiere independencia para ello. En esencia, la propia Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco reconoce en el Poder Ejecutivo, cuyo titular el Gobernador del Estado, el único que cuenta con el aparato de la **Administración Pública Estatal**, que abarca dependencias centralizadas como secretarías y entidades paraestatales para ejecutar las políticas públicas y administrar los recursos públicos. Lo anterior queda debidamente sustentado en el primer párrafo del artículo 52 de la Constitución Política local, al cual le damos lectura en este momento y se ordena la inserción del mencionado párrafo en la presente Acta para mayor certeza, quedando de la siguiente manera:

CAPITULO III DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO

Artículo 52.- *Para el despacho de los asuntos de su competencia, la persona titular del Poder Ejecutivo, contará con el auxilio de la Administración Pública Estatal, la cual será centralizada y paraestatal conforme a las leyes que expida el Congreso, mismas que establecerán el número y competencia de las dependencias centralizadas y definirán las bases generales de creación de las entidades paraestatales, así como las relaciones entre dependencias y entidades. (Sic)*

Aunado a lo anterior, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en sus artículos 2 y 3, nos clarifica aún más la conformación de la Administración Pública Estatal, a los que también se da lectura en voz del Presidente de este Comité, para que posteriormente sean del mismo modo, insertados al documento que se genere con motivo de la presente Sesión, quedando como sigue:

Artículo 2. *La Administración Pública centralizada se integra por la Oficina de la Gubernatura, las Secretarías y sus órganos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y las demás unidades administrativas que refieran las normas.*

Artículo 3. *La Administración Pública paraestatal se conforma por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y las demás Entidades creadas por ley, decreto o acuerdo de creación. (Sic)*

Leídos que fueron los preceptos jurídicos de la Constitución Política local y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y su posterior análisis llevado a cabo por cada uno de los miembros de este órgano colegiado, es absolutamente claro que todo el pedimento está encausado a requerir información que compete al Sujeto Obligado anteriormente mencionado, es decir, Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, quién podría otorgarle la información pretendida, pues como ya se ha manifestado, el Poder Legislativo, al ser un poder autónomo, no conforma a la Administración Pública Estatal, por lo que, nos encontramos impedidos para admitir a trámite la solicitud de mérito, por las consideraciones vertidas anteriormente.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Al respecto, este Comité de Transparencia advierte que el pedimento informativo sustentado en la solicitud de información con número de folio **520509300008126**, que ya hemos analizado en el desarrollo de este punto, podemos advertir con absoluta claridad, que la información y documentación requerida por el solicitante no es competencia de este Poder Legislativo del Estado, ya que resalta con gran notoriedad, que la información que solicita consiste en datos diversos que tienen que ver con otro Sujeto Obligado, por tanto, es absolutamente claro que todo el pedimento está encausado a requerir información que no está contemplada de acuerdo a nuestra Ley Orgánica, por lo que resulta evidente que nos encontramos imposibilitados para admitir a trámite la solicitud de mérito, por las consideraciones vertidas anteriormente. En dicho sentido, tal y como lo precisó el Director de la Unidad de Transparencia y, en los términos en que hemos razonado, la información requerida mediante el folio de la Plataforma Nacional de Transparencia número **520509300008126**, se trata de información para la que el Congreso del Estado no tiene competencia, toda vez que al contrastar dicho pedimento con las facultades que competen a este Sujeto Obligado, se advierte que la información pública que requiere el particular, este Congreso no la posee y tampoco la genera con sustento en el marco de competencias legalmente establecido; por ello, es correcta y se confirma la determinación de que no se tiene competencia para atender la información requerida por la persona solicitante.

Conforme a lo antes señalado, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con el numeral 131 del citado ordenamiento legal, acuerda **CONFIRMAR** la **Incompetencia Total** de este Congreso del Estado de Tabasco, respecto de la solicitud de información con número de folio **520509300008126**, instruyéndose a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para que elabore el acuerdo de Incompetencia Total dentro del plazo legalmente concedido.

Por lo expuesto, este Comité aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo HCE.10C.2/CT/A/072/2026

Se **CONFIRMA** la Incompetencia Total de este Congreso del Estado de Tabasco respecto de la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **520509300008126**, en la parte denominada Información Requerida, en la que se señaló lo siguiente:

“A quien corresponda.

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 129, 130 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información respecto de los sistemas automatizados de gestión documental y administración de archivos utilizados por las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal:

1. Sistemas de gestión documental y archivos

Informe si las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuentan actualmente con un Sistema de Gestión Documental, Sistema Institucional de Archivos automatizado o cualquier plataforma tecnológica destinada a la gestión



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



documental y administración de archivos, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 12 y 45 de la Ley General de Archivos.

Para efectos de esta solicitud, se entiende por sistema de gestión documental cualquier herramienta informática que permita registrar, administrar, controlar, organizar, conservar, transferir o disponer documentos y expedientes físicos o electrónicos.

2. Identificación de los sistemas utilizados

Por cada sistema identificado, proporcione la siguiente información:

- g) Nombre comercial, denominación o nombre del sistema.*
- h) Nombre del proveedor, fabricante o desarrollador.*
- i) Modalidad de implementación (local, nube, híbrida o SaaS).*
- j) Año de implementación.*
- k) Dependencias o entidades usuarias.*
- l) Estado actual del sistema (activo, en implementación, suspendido o discontinuado).*

3. Alcance funcional

Indique si el sistema permite administrar integralmente el ciclo de vida documental desde la recepción de documentos hasta su disposición documental final, incluyendo transferencias y conservación.

4. Funcionalidades disponibles

Para cada sistema, especifique si cuenta con las siguientes funcionalidades:

- Registro y control de correspondencia.*
- Oficialía de partes o ventanilla digital.*
- Gestión de expedientes electrónicos.*
- Administración de archivos de trámite.*
- Administración de archivos de concentración.*
- Transferencias primarias.*
- Transferencias secundarias.*
- Valoración documental.*
- Disposición documental.*
- Consulta documental.*
- Préstamo documental.*
- Digitalización de documentos.*
- Firma electrónica.*
- Control de versiones.*
- Trazabilidad o auditoría de acciones realizadas por los usuarios.*
- Interoperabilidad con otros sistemas institucionales.*
- Generación de inventarios documentales.*
- Administración de cuadros de clasificación archivística.*
- Administración de catálogos de disposición documental.*

Handwritten signature or initials on the right margin.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



5. Contratación y documentación soporte

Proporcione versión electrónica y ligas de acuerdo a las obligaciones de transparencia de conformidad con el artículo 65 de la Ley General de Transparencia de:

- **Contratos de adquisición, licenciamiento, arrendamiento o prestación de servicios relacionados con los sistemas identificados.**
- **Anexos técnicos, términos de referencia o especificaciones funcionales.**
- **Convenios modificatorios.**
- **Pólizas o contratos de soporte y mantenimiento.**
- **Licencias de uso vigentes.**
- **Documentos de recepción, implementación, puesta en operación o aceptación de los sistemas.**
- **Cualquier otro documento relacionado con la contratación, implementación, operación, actualización o mantenimiento de dichos sistemas.**

6. Inversión y costos

Para cada sistema, informe el monto ejercido desglosado por ejercicio fiscal y por concepto:

- h) **Adquisición o implementación inicial.**
- i) **Licenciamiento.**
- j) **Soporte y mantenimiento.**
- k) **Actualizaciones o desarrollos adicionales.**
- l) **Capacitación.**
- m) **Infraestructura tecnológica asociada, en caso de existir.**
- n) **Cualquier otro concepto relacionado con su operación.**

7. Esquema de contratación

Indique si la contratación corresponde a:

- **Adquisición perpetua.**
- **Licenciamiento anual.**
- **Arrendamiento.**
- **Suscripción.**
- **Software como Servicio (SaaS).**
- **Desarrollo propio.**
- **Otro esquema (especificar).**

8. Pagos recurrentes y vigencia contractual

En caso de existir pagos recurrentes, informe:

- **Monto anual pagado por licencias.**
- **Monto anual pagado por soporte y mantenimiento.**
- **Monto anual pagado por servicios en la nube o suscripción.**
- **Vigencia del contrato.**
- **Fecha de vencimiento de licencias o servicios.**

Handwritten signature and initials on the right margin.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



- *Posibilidad de renovación y condiciones generales de renovación.*

9. Desarrollo propio

Indique si alguno de los sistemas fue desarrollado con recursos propios de la institución.

En caso afirmativo, proporcione:

- *Nombre del área responsable del desarrollo.*
- *Año de inicio y puesta en operación.*
- *Monto invertido en su desarrollo.*
- *Documentación técnica disponible.*
- *Si el código fuente es propiedad de la institución.*

10. Usuarios y cobertura

Para cada sistema, informe:

- e) *Número aproximado de usuarios registrados.*
- f) *Número aproximado de usuarios activos.*
- g) *Número de dependencias o entidades que lo utilizan.*
- h) *Cobertura estimada respecto del total de sujetos obligados de la Administración Pública Estatal.*

11. Cumplimiento normativo

Indique si el sistema se encuentra alineado o diseñado para cumplir con la Ley General de Archivos, los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos y demás normativa archivística aplicable.

En caso afirmativo, proporcione la documentación, dictámenes, evaluaciones, certificaciones o evidencias que acrediten dicho cumplimiento.

A quien corresponda.

Para fines de una investigación en materia de cumplimiento archivístico, solicito se informe lo siguiente:

1. *¿Las dependencias, entidades y organismos que integran esa institución cuentan con un Sistema de Gestión Documental o sistema automatizado para la gestión documental y administración de archivos que permita administrar los documentos durante todo su ciclo de vida, desde su recepción en la unidad de correspondencia hasta su transferencia secundaria o disposición documental final, en términos de los artículos 12 y 45 de la Ley General de Archivos?*

En caso afirmativo, indique el nombre o denominación del sistema.

2. *¿Cuál ha sido el costo total del sistema?*

Favor de precisar el monto erogado por su adquisición, implementación, licenciamiento, mantenimiento y/o actualización, indicando además si se trató de un pago único o si se realizan pagos periódicos (anuales o de otra naturaleza), señalando el importe correspondiente.

Handwritten signature and mark on the right margin.



Congreso del Estado de Tabasco

Comité de Transparencia

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



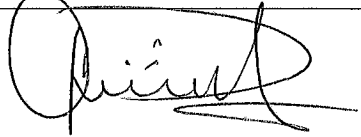

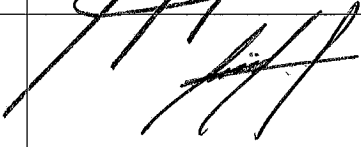
3. **Proporcione la liga electrónica, vínculo de consulta pública o, en su defecto, copia electrónica del contrato de adquisición, licenciamiento, arrendamiento o prestación de servicios relacionado con dicho sistema, incluyendo sus anexos técnicos y convenios modificatorios, en caso de existir, este deberá ser entregado por liga de acuerdo con el cumplimiento del artículo 65 de la Ley General de Transparencia”. (Sic)**

Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia emitir el acuerdo de Incompetencia Total de la solicitud, dentro del plazo de los tres días hábiles que establece el artículo 131 de la ley de la materia, mismo que deberá notificar a través del medio elegido por la persona solicitante.

Punto número 6. Asuntos generales. Seguidamente, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si es su deseo intervenir en asuntos generales, a lo que responden que no.

Punto número 7. Clausura. Al haberse agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión y se declararon clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las diez horas del día ocho de junio de 2026, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

<p>M.D. Jaime Sánchez Montaña Director de la Unidad de Transparencia Presidente</p>	
<p>D.D. Carlos Benito Lara Romero Director Asunto Jurídicos Secretario Técnico</p>	
<p>L.D. Francisco Antonio Herrera Ocaña Titular de la Coordinación de Archivo Legislativo Vocal</p>	

Esta hoja de firmas forma parte de Acta de la trigésima novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis.